

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cuatro plazas de Auxiliares Prácticos de primera

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 159, de 3 de julio de 1964, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer cuatro plazas de Auxiliares Prácticos de primera, que constan en las plantillas y en la partida 84 del presupuesto con el sueldo anual de 18.500 pesetas y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y habrán de presentar las respectivas instancias acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 4 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.053-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer ocho plazas de Delineantes especializados

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 159, de 3 de julio de 1964, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer ocho plazas de Delineantes especializados, que constan en las plantillas y en la part 84 del presupuesto con el sueldo anual de 18.500 pesetas y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y habrán de presentar las respectivas instancias acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 4 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.055.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Enfermera de esta Beneficencia

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, se convoca oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Enfermera de esta Beneficencia, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 21.000 pesetas y 18.600 pesetas de gratificación complementaria.

Las bases de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, correspondiente al 18 de mayo último.

El plazo de admisión de instancias finalizará después de transcurridos treinta días de la inserción del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 6 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.018-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar los ejercicios para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

Por Resolución de esta Alcaldía del día de la fecha, el Tribunal que ha de calificar los ejercicios para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento está integrado por los siguientes señores:

Presidente: El señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Leopoldo de la Rosa Olivera, don Joaquín Aguirre Ortega, don José Ramón Mayáns Codina.

Secretario: Don Miguel Canino Fernández.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

El Sauzal, 13 de julio de 1964.—El Alcalde, Isidoro Pérez Fernández.—4.057.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza vacante de Aparejador municipal.

Se convoca concurso para proveer en propiedad la plaza vacante de Aparejador municipal, dotada con 36.100 pesetas anuales (grado 10).

Las instancias para tomar parte en este concurso se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases del concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, del día 2 de julio de 1964.

Huesca, 7 de julio de 1964.—El Alcalde.—3.932-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir dieciséis plazas de Policía municipal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 15.236, de fecha 25 de junio de 1964, publica la lista de admitidos para tomar parte en la oposición convocada para cubrir 16 plazas de Policía municipal de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1964.—El Alcalde.—3.912-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano relativa a las bases y convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 76, de fecha 24 de junio de 1964, se insertan las bases y convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo vacante en plantilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en el numerado 2 del artículo segundo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Puertollano, 6 de julio de 1964.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.—3.916-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia oposición para proveer tres plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

Vacantes tres plazas de Auxiliares administrativos, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo base y 17.100 pesetas de retribución complementaria, ambos anuales, se convoca oposición para su provisión, con sujeción a las bases que han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 4, de 8 de julio de 1964.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 10 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.023.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de Arquitecto segundo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de fecha 7 de julio del corriente año, se publica la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de Arquitecto segundo para este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 8 de julio de 1964.—El Alcalde.—3.938-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anula definitivamente la convocatoria de oposición libre a plazas de Oficiales técnico administrativos de Contabilidad de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó dejar sin efecto los acuerdos plenarios de 1 de junio de 1962 y 1 de febrero de 1963, aprobatorios de la convocatoria de esta oposición, y anular definitivamente dicha convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Valencia, 13 de julio de 1964.—El Alcalde.—5.650.